La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Nacional de Bachillerato Técnico

"Gustavo Jiménez"

Sogamoso - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 4566 del 16 de Octubre de 1997

Confiere a:

Nicolás Rodríguez Pérez

T. I. No. 861126-57187 de Sogamoso - Boyacá

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Sistemas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector — Secretaria

Plutarco Huérfano Lemus — Myriam Palacios Palacio

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Anotado en el control interno del plantel en el

Acta No. 64 Folio No. 614

Dado en Sogamoso - Boyacá, a 29 de Noviembre de 2002

Maya - 649 13 05

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Nicolas Rodríguez Pérez

C.C. Nº 1.057.572.686 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2009

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 62279
Libro de Registro No. 36
Folio No. 0369
Fecha 11-12-2009

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Nicolas Rodríguez Pérez

C. C. Nº 1.057.572.686 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de julio de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 85236
Libro de Registro No. 49
Folio No. 345
Fecha 03-09-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.572.686

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GERENCIA DE PROYECTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Sogamoso,
a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JUAN FRANCISCO TALERO RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN FRANCISCO TALERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

7959570 - 20/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100325026CC1057572686C.

icontec
internacional

certifica que:

Nicolas Rodríguez Pérez

Asistió al Diplomado

SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Con una intensidad de 120 horas

El contenido del programa comprendió:

- Lineamientos Básicos para un Sistema de Gestión de Calidad
- Gestión Ambiental ISO 14001:2004
- Fundamentos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional
- Enfoque para la Gestión Integral
- Planificación en un Sistema Integrado de Gestión
- Control de la Gestión Integral
- Acciones Preventivas y Correctivas en Sistemas Integrados
- Administración de las Competencias en un Sistema de Gestión Integral
- Técnicas de Auditoría al Sistema de Gestión Integral

Sogamoso, 10 de septiembre de 2010

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación y Desarrollo

icontec
internacional

certifica que:

Nicolas Rodríguez Pérez

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACION DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Con una intensidad de 48 horas

El contenido del programa comprendió:

- Lineamientos Básicos para un Sistema de Gestión de Calidad
- Gestión Ambiental ISO 14001:2004
- Fundamentos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional
- Técnicas de Auditoría al Sistema de Gestión Integral

Sogamoso, 10 de septiembre de 2010

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación y Desarrollo

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1057572686

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en DUITAMA, A los trece (13) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

464940 - 13/11/2018
No Y FECHA REGISTRO

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

VIGENCIA
13 de Noviembre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110002402010 56CC1057572686C.

RES. SENA No.0000251-2015
L.S.S.T No. 2419-2014 SSH

Ingeniería Seguridad Salud Ambiente S.A.S

Certifica que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ
C.C 1057572686

Cursó y aprobó la formación

COORDINADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad de 80 horas
Conforme lo establecen las resoluciones 1409-2012 y 1903-2013
sogamoso 21 de Marzo del 2016

SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ GRANADOS
Gerente General
Entrenador Trabajo Seguro en Alturas
Registro SENA 98052959-22/11/2012

Carrera 11 No. 13-32 Edificio Bochica oficina 401-402 Teléfono: 773 9947 - Móvil: 3107531992
Sogamoso Boyacá, Colombia
www.issagroupsas.com contacto@issagroupsas.com

Scanned by CamScanner

Universidad Autónoma de Colombia
Fundación

INSTITUTO FRANCISCO GALTON
Resolución N0 099 del 5 de Diciembre de 2003 la S.E.S.

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

C.C. No. 1.057.572.686 de Sogamoso Boyacá

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN:

"DOCENCIA UNIVERSITARIA Y COMPETENCIAS LABORALES"

Con una intensidad horaria de 120 horas

Realizado en la ciudad de Sogamoso Boyacá, a partir del mes de Octubre de 2017

en convenio con el Instituto Francisco Galton

Se expide el presente Certificado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Diciembre de 2017

RICARDO MOSQUERA MESA
Rector FUAC

EDUARDO ENRIQUE HOYOS V.
Director de Extensión Universitaria

LUIS EDUARDO ARENAS PRADA
Director Inst. Francisco Galton

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.057.572.686

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

35951153 - 27/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001193551CC1057572686C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.057.572.686

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

50259061 - 04/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001624546CC1057572686C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1057572686

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PIEDECUESTA. A los nueve (9) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

821794 - 09/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 9 de Octubre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200240201057CC1057572686C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1057572686

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los diecinueve (19) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

74672838 - 19/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002309902CC1057572686C.

MINTRABAJO Fundación unipymes

CAPACITACIÓN VIRTUAL 20 HORAS

SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

NICOLÁS RODRÍGUEZ PÉREZ

Con cédula de ciudadanía No. 1057572686

Cursó y Aprobó:

SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020
y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales

Fecha : 2021-02-04 15:34:01

YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE - DIRECTORA



Código de Validación

CURSO 50 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

NICOLáS RODRíGUEZ PéREZ

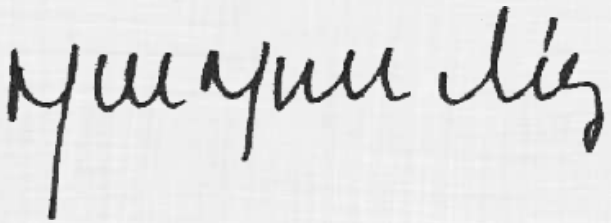
Número de Documento: 1057572686

Aprobó la capacitación de Curso 50 Horas - SG-SST

Fecha de Certificación: 2024-01-31

Intensidad Horaria: 50 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora Académica

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1057572686

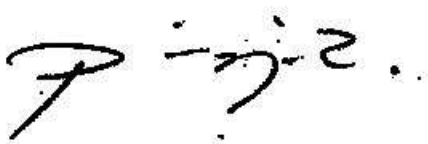
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los diecinueve (19) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

77197992 - 19/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002373854CC1057572686C.

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

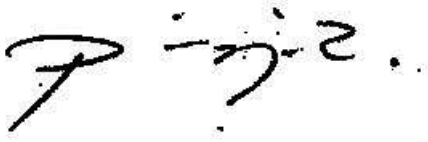
Que NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1057572686 de Sogamoso, realizó y aprobó el curso de DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bucaramanga. a los diecinueve (19) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002373854CC1057572686E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1057572686

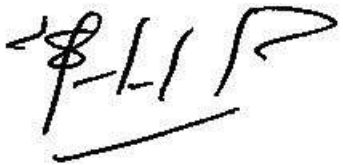
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

77420594 - 25/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002380618CC1057572686C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1057572686

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA EXPERIENCIAS SEGURAS EN LINEA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

79400742 - 31/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002433374CC1057572686C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1057572686

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA COMUNICACION Y COLABORACION EN LINEA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Apartadó. a los cinco (5) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

79782711 - 05/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002442810CC1057572686C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1057572686

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1358761 - 28/07/2022
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 28 de Julio de 2025

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900240201056221CC1057572686C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1057572686

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cinco (5) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

88210253 - 05/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002656271CC1057572686C.

UniGermana

Fundación Universitaria Colombo Germana

Con personería jurídica reconocida mediante resoluciones No. 10263 del 22 de noviembre de 2010 y No. 26827 del 29 de noviembre de 2017 del Ministerio de educación Nacional

Teniendo en cuenta que

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Identificado (a) con C.C. No. 1057572686

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la institución y las disposiciones legales, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de lo anterior, se expide el presente diploma.
En la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023
Registrado en el folio 031, libro 002

Secretaria General

Rector

CG00002618

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1057572686

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los cinco (5) días del mes de Diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1765811 - 05/12/2023
No Y FECHA REGISTRO

RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA
Subdirector (E) CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921500240201081231CC1057572686C.

RESOLUCIÓN 1 1 1 2
(17 de junio de 2024)

"Por medio de la cual se renueva una licencia de prestación de servicios en "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 1459 expedida por la Secretaría de Salud de Boyacá, se otorgó Licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional a **NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ**, identificado(a) con C.C No. **1057572686** expedida en Sogamoso (Boyacá), como **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, por vigencia de 10 años otorgada, de acuerdo con los requisitos de la Resolución 2318 del 15 de Julio de 1996.

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ** identificado(a) con No. **1057572686** expedida en Sogamoso (Boyacá), ha solicitado renovación de la licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, renovar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo a **NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ** como **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** en los campos de acción:

- Higiene industrial.
- Seguridad industrial.
- Investigación en área técnica
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral de acuerdo con su

competencia según formación académica.
- Educación
- Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja, el 17 de junio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Nixus Capital Humano

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
SECRETARIO DE SALUD

Aprobó: MARTHA JANETH NARANJO ABRIL
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: LILIANA MARCELA DORADO GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO